



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
6a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 10:32 horas del día 24 junio de 2021, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Ámbar Reyes Moto	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Itzel Bello Alcaraz	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
6a. Sesión Ordinaria**

Lic. Dafne Rosario Medina Representante del Partido Verde Ecologista
Martínez de México.

C. Araceli Rojas Osorno Representante del Partido Morena

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles Encargado temporal del despacho de la Secretaría Ejecutiva, designado mediante oficio IECM/PCG/053/2021

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández Secretario Administrativo

Dr. Francisco Calvario Guzmán Contralor Interno

Mtro. Xavier Soto Parrao Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

Lic. Bernardo Núñez Yedra Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la

existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2021, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a junio de 2021**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Población de atención prioritaria (Parte 2)”**
- 4. Asuntos Generales.**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud

de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/019/2021 por el que se aprueba la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al **segundo punto** del Orden del día correspondiente a:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a junio de 2021

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Población de atención prioritaria (Parte 2)”

Acto seguido y antes de conceder el uso de la voz, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar una breve exposición del contenido de dicho punto, quien señaló que como parte de los trabajos previstos en el Programa Institucional de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2021, así como en la Metodología de capacitación para los Órganos de representación ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2021, se presentaba el contenido del material didáctico "Población de atención prioritaria (Parte 2)", a partir del cual se desarrollará un curso de capacitación que se impartirá en modalidad a distancia a través de videoconferencias realizadas por personal de las Direcciones Distritales y del aula virtual denominado Formación de Participación Ciudadana "Fopci", así como en modalidad presencial en las sedes distritales conforme a las disposiciones en materia de salud y protocolos sanitarios.

Asimismo, mencionó que el curso tiene como objetivo que las personas habitantes de la Ciudad de México conozcan los últimos siete grupos de atención prioritaria que se establecen en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como sensibilizar a las personas integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria, sobre las necesidades y derechos que esta población tiene, además de promover el trabajo en equipo para contribuir a la generación de actitudes incluyentes desde el ámbito comunitario y recordó que la parte uno del contenido para el curso fue aprobado mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-078/2021 el pasado 31 de marzo por el Consejo General.

Indicó que la población de atención prioritaria que se aborda en esta segunda parte, se conforma por niñas, niños y adolescentes, personas en situación de calle, personas mayores, personas privadas de su libertad, personas LGBTITI, personas jóvenes, y personas afrodescendientes.

Resaltó que en cada una de las poblaciones referidas, se abordan los derechos humanos que conforme a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, tienen las personas que se encuentran en alguna condición de vulnerabilidad, se revisan las medidas que implementan las instituciones encargadas de brindarles apoyo, se presentan algunas organizaciones que realizan acciones en favor de estas poblaciones, y se refiere a la labor que como persona habitante de una comunidad, puede implementar en la defensa y ejercicio pleno de los derechos de quienes habitan en la Ciudad de México.

Para finalizar señaló y agradeció a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos que haya brindado retroalimentación con algunas recomendaciones al contenido del curso que se ponía a consideración.

Concluida la intervención de la secretaria técnica, el Presidente de la Comisión destacó que dicho material es un complemento del acuerdo aprobado en marzo de este mismo año, con los siguientes siete grupos de atención prioritaria reconocidos por la Constitución en Política de la Ciudad de México, y que con ello se completaban los 14 grupos en total, la idea era que ese contenido y los cursos que se deriven estén dirigidos a las y los integrantes de las COPACO, así como a la ciudadanía en general, para que presten atención al apoyar el uso y el ejercicio de los derechos político-electorales y el resto de los derechos que tienen esos grupos de atención prioritaria dentro de su ámbito de competencia.

Posteriormente, el presidente de la Comisión otorgó la palabra a la secretaria técnica quien informó haber recibido observaciones por parte de la oficina de la Consejera Sonia Pérez Pérez, consistente en la propuesta de incluir, además de las páginas institucionales, las redes sociales de las instituciones que se mencionan en el material didáctico.

A lo anterior, el presidente de la Comisión expresó estar de acuerdo con la propuesta, por lo que solicitó, incorporarla e incluirla en la votación de la aprobación del punto. Acto seguido y al no existir intervenciones el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación nominal el punto con la propuesta referida por la Presidencia de esa Comisión; éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/020/2021 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Población de atención prioritaria (Parte 2)”

Una vez aprobado el proyecto de acuerdo, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 61, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, solicitó a la secretaria técnica remitir el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Asimismo, le solicitó dar lectura al **cuarto punto** del Orden del día, el cual correspondió a:

4. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones manifestó querer listar como asunto general que el próximo 6 de julio se realizaría la presentación de los videos de los proyectos de Presupuesto Participativo Novedosos, los cuales correspondían a videos que resaltan la participación de la ciudadanía, la importancia del Presupuesto Participativo, y la generación de comunidad a través de distintos proyectos, por lo que además de ser interesantes, podrán ayudar a motivar a la ciudadanía en general a participar en las próximas asambleas ciudadanas que se celebrarán durante julio y agosto, para elegir a los Comités de evaluación y de vigilancia de los proyectos de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, para finalizar indicó que en dicho evento estarán las consejeras integrantes de esa comisión, y las personas que formaron parte del Comité Técnico de evaluación de los Proyectos Novedosos.

Concluida su intervención, solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día para dicha sesión. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 10:45 horas del día 24 junio del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
6a. Sesión Ordinaria**

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de julio de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS